



CCOO INFORMA:

24-04-2020

- Seguimos informando sobre los temas que venimos tratando, reclamando y gestionado con RRHH diariamente, en un escenario donde ya la entidad está dando instrucciones de incrementar el porcentaje de trabajo presencial.

Estas los temas que puedes encontrar aquí desarrollados:

- Rebrote de presión comercial.
- Plan de desescalada. Que exige CCOO:
 - Garantía de materiales de protección
 - Respeto a la conciliación.
 - Mantenimiento de teletrabajo prioritariamente.
 - Fijación de colectivos prioritarios
 - Atención de situaciones especiales.
 - Medidas adicionales de conciliación sin coste.
 - Flexibilidad frente a rigidez en plan de desescalada.
- LCI
 - Resolución de Incidencia en cuanto a días descontados en abono de incentivos, detectada por CCOO y comunicada a RRHH para su resolución el 16-04-2020.
 - Examen junio 2020 presencial.
 - Incidencias en convalidación certificación LCI.
- Recertificación 2020 EFF Nivel Alto/Especialista
- Realización de test de detección COVID-19.
- Recordatorio protocolo COVID-19

Presión comercial.

CCOO ha trasladado que se está incumpliendo el compromiso adquirido de suprimir la presión comercial en la red de oficinas, en determinados territorios, donde hay claros rebotes de presión por parte de Direcciones de Zona que exigen el cumplimiento de objetivos como si de en una situación “normal” nos encontrásemos. **CCOO exige el cese inmediato de estos comportamientos.** La plantilla está soportando importantes cargas de trabajo, acoplada en tiempo record a una nueva forma de trabajar y organizarse, enfrentándose a sus miedos al contagio, especialmente de llevar este contagio a casa, y lidiando en las oficinas con clientela en muchos casos más alterada y exigente que de costumbre. Por otro lado denunciamos que se está perdiendo negocio y se utiliza una ingente cantidad de tiempo, al tener que pelearse con una operatoria y una carga administrativa que nada ayuda.

#MarcamosLaDiferencia



Plan de desescalada.

CCOO reitera que es precipitada la vuelta a los centros de trabajo, y que este proceso ha de abordarse con totales garantías desde dos puntos de vista: la prevención de riesgos y el respeto a las necesidades de conciliación de las personas.

- CCOO exige que en cada puesto de trabajo se garantice la existencia de los materiales de protección necesarios previamente a la incorporación de cada persona a su puesto de forma presencial.

En cuanto a las necesidades de conciliación, es un tema no menor en este escenario, donde tanto los centros escolares, como los centros de día de atención a mayores dependientes, siguen cerrados. **La entidad ha aceptado modificar el actual acuerdo que regula la duración máxima del permiso cotizado no retribuido, para poder ampliar su duración más allá de los 32 días laborables establecidos.** No obstante **CCOO sigue insistiendo en que es un avance insuficiente. El compromiso de la entidad de tener en especial consideración a las personas con necesidades urgentes de conciliación, como familias monoparentales o personas cuyo cónyuge o pareja trabaja presencialmente en un sector esencial. La entidad no debe limitarse a ofrecerles medidas que supongan asumir una reducción del 100% de su salario.**

CCOO reclama que se siga priorizando el teletrabajo, se estudien medidas de permisos retribuidos recuperables, y en la escalada de retornos se establezcan colectivos prioritarios en este sistema.

CCOO solicita asimismo que en este proceso de desescalada se establezcan plazos razonables y acordes con las necesidades de auto-organización de las personas. Y además debe darse participación y flexibilidad a las oficinas de la red, (al igual que se solicitó para la organización rotacional), para concretar el porcentaje o número de personas a incorporar al trabajo presencial, en función de las necesidades operativas, **pero sin obviar las circunstancias las necesidades de conciliación de las personas.** No consideramos de recibo que el plan de desescalada empezase a comunicarse en algunos territorios ayer jueves, para su puesta en marcha el próximo lunes, indicándose por “decreto” cifra cerrada de personas que este lunes trabajarán presencialmente, y que en muchos casos alcanzan el 70% de la plantilla.

LCI

Como desde el Banco de España ya está confirmado, que la fecha tope para la obtención de esta certificación, se mantiene en junio de 2020, desde CCOO en Cajamar, ya hemos reclamado a la Entidad la necesidad de poner en marcha los mecanismos que garanticen que estos exámenes van a poder realizarse de forma on-line, con los requisitos fijados por el Banco de España, es decir, garantizando la identificación inequívoca de las personas que realizan el examen y la verificación de las mismas condiciones de control como si se hiciesen de forma presencial.

#MarcamosLaDiferencia



Con respecto a la incidencia provocada por la grabación errónea del tipo de absentismo, para el disfrute de los dos días de licencia concedidos para aquellas personas que hicieron el examen LCI en julio de 2019, que ha provocado un descuento indebido en el abono de incentivos, os comunicamos que la Entidad ha trasladado que va a va a rectificarlo automáticamente en la nómina de Mayo. Esta situación se resuelve gracias a la acción sindical de CCOO, que inició la reclamación en fecha 16 de abril, tras detectar la incidencia, de la que RRHH nos indicó en ese momento que no tenía conocimiento.

Seguimos presionando a la entidad para que resuelva la problemática surgida tras la convalidación de parte del temario de LCI y que, tras un cambio de criterio, que aún no entendemos, se está reclamando a estas personas que vuelvan a examinarse del temario íntegro. **CCOO pide resolución urgente y razonable a esta demanda.**

Recertificación EFA

Ayer se mantuvo una reunión con el personal interesado, donde entre otras exposiciones, intervino una representante de CCOO, que argumentó y razonó la conveniencia de mantener los criterios existentes, trasladando el sentir de todas las personas que estos días han contactado con CCOO.

Instamos a la entidad nuevamente a que reconsidere este incomprensible cambio de criterio, que nadie COMPARTE NI ENTIENDE, y que está generando tanto enfado e indignación entre el personal afectado, así como que convalide cada una de las horas realizadas en 2020, sea cual sea su número. Si has recibido respuesta negativa, te instamos a realizar de nuevo la solicitud de esta convalidación.

Test de detección COVID-19

Al igual que ya se está realizando en otras entidades del sector hemos transmitido a la entidad la conveniencia de realizar estos test a la plantilla, que detecten casos asintomáticos y en su caso eviten contagios al resto de la plantilla del centro de trabajo.

Recordatorio Protocolo COVID-19

Desde CCOO recordamos a la plantilla que si tienes conocimiento de que has estado en contacto estrecho con personas que han dado positivo por COVID-19 o que tienen síntomas, debes comunicarlo a la siguiente dirección: prevencionriesgoslaborales@cajamar.com, para que se activen los protocolos de cuarentena dispuestos por el Ministerio de Sanidad.

CCOO vuelve a exigir participación y que se generen espacios de diálogo con la representación sindical que permitan una búsqueda conjunta de soluciones.

Si tienes cualquier duda o consulta no lo dudes. LLAMA A TUS DELEGADOS Y DELEGADAS DE CCOO. A tu servicio, ahora más que nunca.

24 de abril de 2020. **CCOO SE MUEVE. CCOO TE INFORMA.**

#MarcamosLaDiferencia